Floridablanca (S), 04 de marzo 2026.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO No. FLO-CONT-MIN-002-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL
1.1. Fundamento Legal
La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integral, para todos los efectos legales de la Invitación Pública y del Informe de Verificación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.
1.2. Objeto de la Contratación
"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA A CELEBRARSE EL 8 DE MARZO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER"

El día veintisiete (27) de Febrero del 2026 a las 8:00 a.m. de acuerdo con el cronograma del proceso se realizó el cierre de la Invitación Pública y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en el Municipio de Floridablanca, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	Oferente – NIT	Representante Legal
1.	AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.	VANEGAS VERGARA RODOLFO.

Dentro de la oportunidad señalada en el Cronograma del Proceso, se procede por parte del Comité Evaluador y Asesor designado mediante resolución No 0843 del 26 de febrero de 2026 a llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes de participación de los proponentes que presentaron ofertas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el presente proceso de selección está limitado a MIPYME. DE FLORIDABLANCA

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES
2. 1 HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

PROPONENTE 1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
13.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA De acuerdo con el contenido del **FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, esta debe ser presentada en original y entregada con todos sus soportes a través de la plataforma. Deberá ser suscrita en nombre propio, en el evento de personas naturales o por el representante legal o por la persona designada para representarlo en caso de sociedades, consorcio o unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal. En cualquier caso, si la oferta es suscrita por apoderado, deberá anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o participar en todo el proceso y para suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. **PODER:** Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante poder autenticado, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo si a ello hubiere lugar. **NOTA:** Señor Proponente, tenga en cuenta que la suscripción de este anexo contendrá la aceptación directa de todas las condiciones establecidas, en los documentos previos y en esta invitación pública incluida sus anexos, para el presente proceso de selección. La capacidad legal es un requisito cuyo cumplimiento se exige al interesado desde el momento de presentación de la oferta. La capacidad jurídica no es subsanable. Dicha condición se acreditará con la siguiente documentación:	**CUMPLE**	

PROPONENTE 1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
13.1.2. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO El oferente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa.	**CUMPLE**	
ACREDITACION MIPYME	**CUMPLE**	ACREDITADO A MIPYME FLORIDABLANCA
13.1.3 TARJETA O LIBRETA MILITAR Presentar copia de la tarjeta militar de la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, quienes deben cumplir igualmente con este requisito, a excepción si la persona natural o el representante legal de la persona jurídica es de sexo femenino, como también se exceptúa de este requisito en el caso de consorcio o unión temporal para el sexo femenino de uno de sus miembros. También se exceptúa de dicho requisito la persona de sexo masculino que sea mayor de 50 años de edad, en aplicación del art.36 de la ley 48/1993 modificado por el art.111 decreto 2150/1995. Se admitirá la certificación de la existencia de la respectiva libreta militar expedida por la Dirección de Reclutamiento Control de Reservas	**CUMPLE**	

PROPONENTE 1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
13.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO: Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. El oferente **(persona jurídica nacional)** deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social le permita el desarrollo del presente objeto contractual legalmente constituida. La sociedad deberá tener una vigencia mínima, igual a la del plazo del contrato y 1 año más contados desde la fecha de liquidación del mismo. El Representante Legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. Para el caso de **consorcios o uniones temporales**, deben presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mimos requisitos establecidos en la presente invitación Publica, para el caso de personas jurídicas el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el termino de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. **Si el oferente es Persona Natural**, deberá adjuntar el Certificado de Registro Mercantil	**CUMPLE**	

PROPONENTE 1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el **Registro Mercantil de la Cámara de Comercio**, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de Registro Mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días Calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.		
13.1.5 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTAR Y CONTRATAR Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal, que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio). Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	**NA**	
13.1.6 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL El proponente con la oferta, deberá (**FORMATO 6 MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)** un documento suscrito por todos los integrantes de la	**NA**	

PROPONENTE 1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: a) Identificación de cada uno de sus integrantes. b) Designación del representante, sus facultades y limitaciones c) El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal d) Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. e) Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección. f) La indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa de la Alcaldía Municipal de Floridablanca. En el evento que el Consorcio o Unión Temporal actúe por intermedio de apoderado, a la propuesta deberá acompañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión temporal, con facultades amplias y suficientes para obligar al mismo. Los proponentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva a la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el consorcio o unión temporal.		
13.1.7 CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	

PROPONENTE 1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes al Sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. **FORMATO 3 ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL** Para el caso de personas jurídicas dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo) o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley, y junto con esta certificación allegar las planillas canceladas de los meses exigidos en el párrafo anterior. El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de contratación. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados los párrafos anteriores para las personas naturales y/o jurídicas que integren el proponente plural. En caso de que el oferente no tenga personal a cargo, y en consecuencia no se encuentre realizando el pago a la seguridad social, deberá anexar certificación original suscrita por contador público o revisor fiscal y/o representante legal, según sea el caso. **NOTA 1:** EN LOS CASOS EN QUE LA CERTIFICACIÓN REFERIDA SEA SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL DEL OFERENTE, SE DEBERÁ ADJUNTAR LA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE.		

PROPONENTE 1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
13.1.8 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. El oferente interesado podrá allegar certificado expedido por Contraloría General de la República dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural, así como el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente o integrante de proponente plural. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.	**CUMPLE**	
13.1.9 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	**CUMPLE**	

PROPONENTE 1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
GENERAL DE LA NACIÓN La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente, Persona Natural, (Persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural). El oferente interesado podrá allegar certificado expedido por Procuraduría General de la Nación dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador. En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (Persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.		
13.1.10 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Ningún proponente, Persona Natural, Representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todos los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar	**CUMPLE**	

PROPONENTE 1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso. El oferente interesado podrá allegar certificado expedido por Policía Nacional dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales. .		
13.1.11 VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) Ningún proponente o representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar en mora con el pago de infracciones en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia de acuerdo con el articulo 183 la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional.	**CUMPLE**	SE REVISA POR LA ENTIDAD

PROPONENTE 1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
13.1.12 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. En virtud de la ley 2097 de 2021 que dispone en su artículo 6 numeral 1: *"El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspire contratar con el Estado (…)".* Se solicita que se allegue certificado REDAM el cual podrá ser obtenido una vez se inscriba en la carpeta ciudadana digital ingresando a: https://carpetaciudadana.and.gov.co/ . Este documento se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. Cuando se trate de proponentes plurales se deberá allegar el CERTIFICADO REDAN de todos los representantes legales de las personas jurídicas y/o naturales que integran el proponente plural.	**CUMPLE**	
13.1.13 CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Para el caso de las personas jurídicas, el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral, suscrita en original. En caso de proponentes plurales este Certificado deberá estar suscrito por cada uno de sus integrantes. **FORMATO 2 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**	**CUMPLE**	

PROPONENTE 1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
13.1.14 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Todo proponente, Persona Natural o Jurídica (a través de su Representante Legal), deberán presentar este formato, debidamente suscrito en original. En caso de proponentes plurales este Compromiso deberá estar suscrito por cada uno de sus integrantes **FORMATO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**CUMPLE**	
13.1.15. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará junto con la oferta copia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT actualizado a la presente vigencia. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.	**CUMPLE**	
13.1.16. ACREDITACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL Atendiendo que el presente contrato contiene un componente de prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros, el proponente deberá acreditar que cuenta con el documento correspondiente con el que acredite que se encuentra habilitado para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, en los siguientes términos: a. Resolución expedida por el Ministerio de Transporte, sobre la habilitación para pre el servicio público de transporte terrestre automotor especial.	**CUMPLE**	

PROPONENTE 1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
b. Resolución mediante la cual se asigna y determina su capacidad transportac expedida por el Ministerio de Transporte. Para la acreditación del presente requisito el proponente deberá allegar junto con su oferta siguientes documentos: a. Copia del contrato de alianza comercial y/o alquiler para la prestación del servicio transporte terrestre de pasajeros, donde contenga como mínimo el objeto del contr identificación del establecimiento comercial, plazo, valor, y partes del contr acompañado del documento de identidad del representante legal de la empr transportadora. b. Certificación expedida por el Ministerio de Transporte, sobre su habilitación para pre el servicio y su capacidad transportadora. Nota: Para el caso de proponentes plurales, el presente requisito podrá ser acreditado por cualquiera de los integrantes del proponente		

2.2. HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA		
PROPONENTE No.1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones y/o Requerimiento**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.	**CUMPLE**	
CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE Y VIGENTE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DESTINADO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.	**CUMPLE**	

PROPONENTE No.1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.		
Descripción	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones y/o Requerimiento**
VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS CON CONDICIONES SANITARIAS FAVORABLES.	**CUMPLE**	
CERTIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EXPEDIDA POR LA RESPECTIVA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES.	**CUMPLE**	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. Para la prestación del servicio requerido es necesario que el proponente cuente con la estructura de personal suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y tiempos establecidos en el objeto contractual, sin alterar el presupuesto establecido durante el plazo del Contrato. En este sentido, se describen a continuación los roles mínimos y cantidad de personas con los que deberá contar el proponente para la ejecución de las actividades objeto del Contrato: **1.Coordinador logístico (1)** Educación Formal: Profesional en áreas administrativas y/o económicas y/o ingeniería (cualquiera); para lo cual debe contar con tarjeta o matrícula o registro profesional según aplique, acompañada del certificado de vigencia. Experiencia: Deberá acreditar experiencia como mínimo de dos (02) años como director y/o coordinador en eventos logísticos. **2.Profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo (1)** Educación Formal: Profesional en salud ocupacional o seguridad en salud en el trabajo, o profesional en cualquier área con posgrado en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo; el profesional debe contar con licencia vigente para la prestación del servicio. Educación No Formal: Deberá acreditar haber cumplido con el curso obligatorio de 50 y/o 20(si aplica) horas del SG-SST; conforme la Resolución 4927 de 2016. Experiencia: Deberá acreditar experiencia como mínimo de dos (2) años como profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o SG-SST. **3.Manipulador de alimentos (1)**	**CUMPLE**	

PROPONENTE No.1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.

Descripción	Cumple / No Cumple	Observaciones y/o Requerimiento
Acreditar curso vigente como manipulador de alimentos y certificado médico de aptitud ocupacional para ejercer como manipulador de alimentos. El examen debe estar vigente. Experiencia: Deberá acreditar experiencia como mínimo de un (1) año como operario de alimentos o como manipulador de alimentos.		
REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS VEHÍCULOS Nota 1: El proponente deberá diligenciar en su totalidad el FORMATO LISTADO VEHÍCULOS OFERTADOS, en el cual manifestará que garantizará la disponibilidad de los mismos, así como el cumplimiento de las exigencias y requisitos mínimos dispuestos por la entidad en virtud de la normativa aplicable a la materia, para la prestación idónea y adecuada del servicio.	**CUMPLE**	

TIPO DE VEHÍCULO	CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS	NÚMERO DE VEHÍCULOS REQUERIDOS	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO
Vehículo tipo camioneta tipo pick up, doble cabina con platón, 4 puertas.	**4**	**5**	2018 en Adelante

PROPONENTE No.1: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.

Descripción	Cumple / No Cumple	Observaciones y/o Requerimiento
EXPERIENCIA REQUERIDA Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de hasta un (01) contratos que se encuentre ejecutados, terminados y liquidados, suscritos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria del valor ejecutado debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, y cuyo objeto o alcance del objeto contenga la prestación de servicios logísticos de eventos. Para el caso de consorcios y uniones temporales la acreditación de la experiencia general se deberá realizar conforme a la sumatoria de experiencia que aporte cada uno de sus integrantes. NOTA 1: Para el caso de consorcios y uniones temporales la acreditación de la experiencia se deberá realizar por cualquiera de sus integrantes. NOTA 2: Teniendo en cuenta la ejecución de las actividades a realizar con el presente contrato, la entidad requiere que entre los contratos presentados se acredite dentro del alcance las siguientes actividades: suministro de mobiliario y papelería, servicio de alimentación o catering, servicios logísticos de elecciones o votaciones (internas de empresas o entidades o de participación ciudadana). NOTA 3: Para el caso de consorcios y uniones temporales la acreditación de la experiencia se deberá realizar por cualquiera de sus integrantes.	**CUMPLE**	

2.3 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE No 1. AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.

PRESUPUESTO OFICIAL VALORES UNITARIOS	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	Cumple / No Cumple	Observaciones y/o Requerimientos
SUMATORIA VALORES UNITARIOS: $ 8.585.101,44	$ 8.585.101,44	**CUMPLE**	El proponente cumple con las condiciones requeridas para el formato de oferta económica de acuerdo con la Invitación Pública.

Nota: El presente proceso se adjudica por el valor total del proceso toda vez que corresponde a una BOLSA AGOTABLE por valor de CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($113.000.000)

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

No.	Nombre del Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra subsanao en tiempo y se encuentra habilitado, el comité evaluador en virtud de la invitación publica manifiesta que puede ser adjudicado el proceso al oferente AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING SAS

DIEGO ALEXANDER QUIÑONEZ VALBUENA
Comité Evaluador Aspectos Jurídicos

SERGIO ANDRES PITTA RUEDA
Comité Evaluador Aspectos Jurídicos

GINA MARCELA GARRIDO ORTIZ
Comité Evaluador Aspectos Tecnicos.

JOHAN SEBASTIAN PEÑA
Comité Evaluador Aspectos Técnicos